

APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "MEJORAMIENTO OFICINA DE TURISMO Y COSTANERA DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-28-LP21.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.658.-

DALCAHUE, 18 de octubre de 2021.-

**VISTOS:** El contrato de fecha 14/10/2021 suscrito ante notario con fecha 15/10/2021, la Póliza de Garantía N°5011946 de fecha 14/10/2021 de Renta Nacional compañía de seguros generales S.A. que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el correo electrónico del Secpla de fecha 12/10/2021 donde indica plazo máximo para la entrega de terreno, el decreto alcaldicio N°1.542 de fecha 30/09/2021 que adjudica la licitación, El Certificado N° 96 de fecha 29/09/2021 de la Secretaría Municipal, donde indica que en la Sesión Extraordinaria N° 03 del Concejo Municipal se aprobó la adjudicación, el Certificado de disponibilidad presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 24/09/2021, el Acta de Apertura de fecha 14/09/2021, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 1.171 de fecha 18/05/2021 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Mejoramiento Oficina de Turismo y Costanera de Dalcahue", las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 4571 de fecha 23/06/2021 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Fondo de Emergencia Transitorio COVID-19, Comuna de Dalcahue; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**CONSIDERANDO:**

La Resolución Exenta N° 4571/2021 de fecha 23/06/2021, mediante el cual la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo aprueba proyecto y recursos para el "Mejoramiento Oficina de Turismo y Costanera de Dalcahue".

Que, por decreto alcaldicio N°1.542 de fecha 30/09/2021 se adjudica por un monto de \$59.999.999.- IVA Incluido., al contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]**, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Oficina de Turismo y Costanera de Dalcahue".

La Póliza de Garantía N° 5011946 de Renta Nacional compañía de seguros generales S.A., tomado por el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$ 3.000.000.-, de fecha 14/10/2021, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

**DECRETO:**

**1.- APRUÉBESE:** el contrato de fecha 14/10/2021 suscrito ante notario de fecha 15/10/2021, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]**, con el objeto de ejecutar la obra denominada "Mejoramiento Oficina de Turismo y Costanera de Dalcahue", por un monto de \$59.999.999.- (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos). IVA Incluido y en un plazo de 120 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno de la obra.

**2.- RESGUÁRDESE:** La Póliza de Garantía N° 5011946 de Renta Nacional compañía de seguros generales S.A., presentada por el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED]** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.000.000.-, con fecha 14/10/2021, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "Mejoramiento Oficina de Turismo y Costanera de Dalcahue".

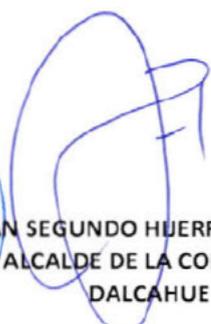
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto
- JSHS/MAAB/MFA/pbd.-



  
JUAN SEGUNDO HUERRA SERÓN  
ALCALDE DE LA COMUNA  
DALCAHUE